ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	06	11	2025

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
NÚMERO	CT 001	**DE**	**2025**
Objeto: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – ANTIOQUIA.			
Supervisor y/o Interventor:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Contratante / Asociado:	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ		
Contratista / Asociado	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – ANTIOQUIA	**NIT/CC**	901.545.840 - 8
Valor (incluido adiciones):	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L ($ 47.700.000)		
Plazo (Incluido prorrogas):	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
Fecha del Contrato:	04 DE FEBRERO DE 2025		
Fecha de Inicio:	07 DE FEBRERO DE 2025		
Fecha de Otrosí No. 01:	31 DE JULIO DE 2025		
Fecha de Terminación:	06 DE NOVIEMBRE DE 2025		

En el Municipio de Titiribí, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.214.718.921 de Medellín - Antioquia, obrando en su carácter de Alcalde Municipal, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará LA **ENTIDAD CONTRATANTE**, y de la otra el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI – ANTIOQUIA**, con NIT 901545840-8, representada legalmente por **HERNÁN ALONSO GARCIA MESA**, identificado con la cedula de ciudadanía N°15.458.538 de Titiribí, Antioquia, quien en adelante de denominará **EL CONTRATISTA,** manifiestan que mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena

responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido **TERMINAR** el presente contrato con base a las siguientes consideraciones:

a) Las actividades Objeto del presente contrato y/o convenio, se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Titiribí- Antioquia.

b) Que el Acta de Inicio fue suscrita el día siete (07) del mes de febrero de 2025, y el vencimiento del contrato ocurre el día seis (06) del mes de noviembre de 2025.

c) Que el día 31 de julio del presente año se realizó otrosí No. 01 mediante el cual se modificó la cláusula tercera – valor, cláusula quinta – término de ejecución, cláusula vigesimosegunda – sujeción de los pagos a las aprobaciones presupuestales.

d) Que las actividades contratadas del Objeto Contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, de fecha 06 del mes de noviembre de 2025, firmado por el supervisor y en las actas de recibo parcial suscrito entre el supervisor y el contratista respectivamente en cada periodo.

e) Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado de común acuerdo el Contrato de Transferencia No. CT 001 de 2025, cuyo objeto es TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – ANTIOQUIA, suscrito entre el municipio de Titiribí-Antioquia y la otra el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI – ANTIOQUIA, con NIT 901545840-8, representada legalmente por HERNÁN ALONSO GARCIA MESA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.458.538 de Titiribí, Antioquia y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del Articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo Reconocer el Municipio de Titiribí los pagos causados desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación, los cuales se liquidarán a prorrata del valor pactado teniendo en cuenta el tiempo durante el cual se cumplieron efectivamente las obligaciones contenidas en el contrato de referencia.

TERCERO: Una vez se liquide el contrato y el contratista presente la cuenta de cobro o factura, el Municipio procederá a cancelar las sumas adeudadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su liquidación y dentro del plazo que se señale en el acta de liquidación.

CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de suscripción.

Dado en el Municipio de Titiribí-Antioquia a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Firma

Nombre: JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ
SUPERVISORA

Firma

Nombre: HERNÁN ALONSO GARCIA MESA
Rte. Legal CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI – ANTIOQUIA
CONTRATISTA

Nombre: ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
CONTRATANTE